

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Jués 6.—San Olegario Obispo y Confesor.
Viérnes 7.—La Sagrada Sábana de Nuestro Señor Jesucristo.—Sto. Tomás de Aquino Doctor.
Sábado 8.—San Juan de Dios Confesor.

Cultos.

Jués 6.—La Misa y el oficio divino son de San Olegario Obispo y Confesor con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la feria.

Al anochecer en la Catedral continúa el Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores predicando el Rdo. don Pedro Anglada Torrent, Pbro.

En San Agustin, tambien al anochecer, se cantarán solemnes Laudes en preparacion á la fiesta de Sto. Tomás de Aquino que celebra el Seminario Conciliar.

Viérnes 7.—A las diez de la mañana, en la iglesia de San Agustin, Misa solemne en honor del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, con sermon á cargo del Rdo. D. José Sintés, Pbro.

Sábado 8.—Al anochecer se practicará en la iglesia de San Agustin, despues del rezo del Santo Rosario, el devoto ejercicio de la *Felicitacion Sabatina*.



AL VENERABLE CLERO
y pueblo fiel de la Diócesis de Menorca.

Circular.

Ayer recibimos un decreto de la Sagrada Congregacion del Santo Oficio por el cual se autoriza á todos los Arzo-

bispos, Obispos y demás Prelados ordinarios del orbe católico para dispensar, en el caso y con las condiciones que se expresan, la obligacion del ayuno y de la abstinencia de carne, que traducido á la lengua española dice así:

La condicion y naturaleza de la enfermedad que ha invadido actualmente, no solo á Europa sino á otras partes del mundo, ha excitado la benignidad y el poder de la bondad apostólica, y conmovido ante los progresos del mal Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, en su soberana solicitud por el bien de los fieles, no sólo en lo que toca á sus almas sino en lo que se refiere á sus cuerpos, ha pensado que le correspondia proporcionarles aquellos medios de preservacion de que puede disponer y son más adecuados para combatir la epidemia reinante. En atencion á lo cual, por ministerio de la Sagrada Congregacion de la Suprema Universal y Romana Inquisicion, en virtud de su apostólica autoridad, concede á todos los Arzobispos, Obispos y Prelados ordinarios del orbe católico en los paises invadidos por la epidemia sobredicha, la facultad de dispensar á los fieles de su jurisdiccion el cumplimiento del precepto del ayuno y abstinencia de carnes durante todo el tiempo que estimen necesario el uso de esta gracia de la Santa Sede en donde lo reclame el estado de la salud pública.

Tambien desea Su Santidad que mientras usen de esta gracia, los fieles se entreguen con mayor celo á las obras de piedad más

eficaces para mover á la divina clemencia. Por lo cual les exhorta á acudir y aplacar al Señor con el ejercicio de la caridad hácia los pobres, la asistencia á los Oficios y oraciones públicas en las iglesias y la frecuencia de los Sacramentos, por ser cosa evidente que la multitud de males que nos afligen debe atribuirse á la Divina justicia que castiga en los hombres con justas penas la corrupción de las costumbres y el gran desbordamiento de la iniquidad.

Roma 30 de Enero 1890.—*R. Card. Monaco.*

En virtud, pues, de las facultades que Su Santidad nos concede por el preinserto Decreto; y despues de un maduro exámen de las circunstancias que concurren en esta Diócesis, que de una manera muy notable fué invadida por la indicada enfermedad, y segun nuestras noticias continúa todavía siéndolo en alguna poblacion de esta Isla; usando de la Autoridad Apostólica que por el precitado documento Pontificio se Nos concede, declaramos:

1.º Que respecto á las poblaciones que en la actualidad se hallen invadidas de la epidemia á que se hace referencia, quedan dispensados los fieles habitantes en ellas ó en sus términos del precepto del ayuno y abstinencia de carnes desde esta fecha hasta la terminacion de la Cuaresma, ó como dicen las Letras Pontificias, hasta que el estado de la salud pública lo reclame; previniéndoles empero, que no pueden promiscuar en los dias de Cuaresma incluso los domingos; y exhortándoles, en conformidad con los deseos de Su Santidad, á que ejerciten la caridad con los pobres, asistan á las funciones religiosas, frecuenten los Santos Sacramentos y procuren con sus oraciones y buenas obras aplacar al Señor, cuya justicia nos aflige en castigo de nuestros pecados.

2.º Que respecto á las poblaciones, en las que haya desaparecido la epidemia, ó que en la apreciacion moral pueden darse por terminadas las invasiones, en atencion á que hay aún muchas per-

sonas que sienten más ó menos intensamente los efectos y consecuencias de la indicada enfermedad, estimamos prudente dispensarles indistintamente de tres ayunos semanales durante el resto de la presente Cuaresma, que serán los lunes, martes y juéves de cada semana, debiendo ayunar, los que se hallen en condiciones, y cumplir lo prescrito por la Iglesia, los miércoles, viérnes y sábados de cada semana, añadiendo en la semana mayor y última el Juéves Santo.

3.º Sin perjuicio de las anteriores declaraciones y dispensas, habida consideracion por una parte, que para la lícita dispensacion de una ley se requiere alguna causa, y por otra, que el Pontífice en este caso Nos faculta sólo, cuando el *estado de la salud pública así lo reclame*, no podemos menos de aconsejar y aún exhortar á Nuestros amados súbditos, que, siguiendo las venerandas tradiciones de nuestros mayores y en atencion que la Cuaresma es tiempo de mortificacion y penitencia, todos los que se hallen en estado de perfecta salud y con medios de subsistencia y fuerzas suficientes procuren observar el ayuno y abstinencia prescritos por la Iglesia durante todo el resto de Cuaresma, así como tambien los sacerdotes, la obligacion de comer de vigilia toda la Semana Santa sin huevos y lacticinios, como se previene en la Bula llamada de *Lacticinios*.

Los señores Curas párrocos y Economos, oido el parecer de los señores médicos de sus respectivas poblaciones acerca de la existencia ó no en ellas de la indicada enfermedad, pondrán en conocimiento de sus feligreses esta dispensa, que será general en las poblaciones que al presente se hallen invadidas de ella, y parcial segun lo significado en el 2.º caso respecto de las en que haya terminado la epidemia y tan sólo se dejen sentir más ó menos en algunas personas sus efectos.

Los Rdos. Curas párrocos, Ecónomos, Regentes y Predicadores cuaresmales darán á conocer al pueblo desde el púlpito en la ocasion más oportuna el preinserto documento Pontificio y Nuestras declaraciones, exhortaciones y dispensa, haciéndoles ver el reconocimiento que deben á nuestro bondadosísimo Pontífice por la amorosa solicitud que ha demostrado hasta por su salud corporal; así como tambien la necesidad que tienen de proveerse de la Bula de la Santa Cruzada, y del Indulto de carnes, si quieren gozar, al igual de los demás años, de los favores que á los españoles concede generosamente la Santa Sede en dichos Diplomas Pontificios, y en fin cuidarán de una manera especial de explicarles, así como tambien los confesores y directores de almas, si el caso lo requiere, que la gracia del Papa no es absoluta, sino condicional, y que unicamente depende de los Prelados diocesanos resolver y determinar si es ó no aplicable, y en que grado, á sus diocesanos; que por tanto no deben extrañar la diferencia que noten en su aplicacion, la cual depende del juicio que forme el propio Prelado, en vista de las circunstancias del territorio sujeto á su jurisdiccion.

Ciudadela 4 de Marzo de 1890.

ANTONIO VILLAS, *Vicario Capitular S. V.*

CARTA DE SU SANTIDAD

AL CARDENAL RAMPOLLA.

Señor Cardenal:

En medio del profundo dolor que embarga Nuestro corazon por el fallecimiento de nuestro muy amado Hermano José, último que Nos quedaba, Nos han servido de mucho consuelo é indecible alivio los especiales testimonios de afectuoso interés que de todas partes hemos recibido. Soberanos y príncipes, el Sacro Colegio, embajadores y ministros acreditados cerca de la

Santa Sede, buen número de Obispos en su nombre y el del clero y fieles de sus diócesis, comunidades religiosas y asociaciones católicas, se han apresurado á manifestarnos la parte vivísima que toman en Nuestro dolor. Y para no limitarse á darnos estériles pésames, han añadido fervientes y especiales oraciones para consuelo Nuestro y sufragio del alma de Nuestro llorado Hermano.

La Compañía de Jesus, que le había recibido en su seno, lo rodeó durante su enfermedad de cuidados especiales; y despues de su muerte ha cumplido con él los deberes y le ha tributado los honores de la piedad. En esta afectuosa manifestacion, Roma se ha distinguido singularmente, porque los Capítulos de las Basílicas Patriarcales han hecho al finado solemnes honras fúnebres, y los Prelados, el patriarcado, la nobleza y los habitantes de Roma, Nos han manifestado su sentimiento por Nuestro duelo y han asistido en gran número á los sufragios hechos por el alma del finado. Conmovidó y agradecido con estas señales de afecto, queremos que todos sepan la gratitud con que las hemos recibido y el singular consuelo que Nos han proporcionado, de lo cual, á vos, señor Cardenal, que conoceis tan perfectamente Nuestros sentimientos, os damos especial encargo.

Dígnese el Señor en su infinita misericordia conceder á Nuestro muy amado Hermano que vivió consagrado al estudio y enseñanza de la verdad, y que en su conocimiento y difusion tenia puestas todas sus delicias, que tantas y tantas oraciones apresuren para él la vision de la primera y esencial Verdad que á todas comprende en sí misma y constituye la bienaventuranza de los elegidos.

Recibid, señor Cardenal, como prenda de Nuestro especial afecto, la Bendiccion apostólica que cordialmente os concedemos.

Dada en el Vaticano, el 15 de Febrero de 1890.

LEON PAPA XIII.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Del «Boletín eclesiástico» de Madrid Alcalá:

«Como no es posible que llegue á manos de todos los lectores del *Boletín* la instrucción que anualmente publica el Vicariato General Castrense sobre los privilegios de que gozan los militares en actual servicio, en cuanto á los preceptos de la abstinencia y del ayuno, nos ha parecido conveniente publicar un extracto de todos ellos, para que fácilmente se conserven en la memoria y puedan los Párrocos y Confesores resolver las dudas que se les presenten.

ABSTINENCIA.

Pueden comer carnes, pescados y laticinios en una misma comida todos los días del año, excepción hecha en cuanto á la carne, del Miércoles de Ceniza, los siete viernes de Cuaresma y los cuatro últimos días de Semana Santa.

Del mismo privilegio gozan sus esposas, hijos, comensales y criados que coman de su mesa.

Cesa este privilegio para la familia durante la ausencia del militar cabeza de ella, *si dura más de tres días.*

AYUNO.

No tienen obligación de ayunar los militares y sus familias más que el miércoles de Ceniza, los viernes y sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

No alcanza este privilegio á los comensales y criados, por más que puedan comer carne, y aun promiscuar, excepto los días arriba citados.

Cuando los militares se encuentran en campaña, gozan de dispensa ilimitada de los preceptos de abstinencia de carne, huevos y laticinios, como también del de no promiscuar, y aun del ayuno, exceptuando solamente á los ya dichos familiares y criados, los cuales aun cuando usen de la licencia concedida de comer carne y promiscuar en los referidos días, esto no obstante,

estarán obligados á guardar en dicho tiempo el precepto del ayuno.

De donde se deduce que no están en lo cierto aquellos militares de laxas conciencias, que por ser tales ya creen poder usar de carnes en sus comidas y aun promiscuar siempre que se les antoje, como si este privilegio no tuviera limitación alguna.

Igualmente yerran por el extremo contrario las señoras de militares que, por miedo de manchar sus conciencias prescinden de aquellos privilegios y pretenden aplicar á sus maridos, repugnándolo ellos, la regla común de los fieles.

Asimismo es de observar en lo ya expuesto que si la ausencia del militar, jefe de familia, se prolonga por más de tres días, su esposa y comensales no pueden gozar de sus privilegios, quedando en estos casos reducidas á la condición de los otros fieles, y por lo tanto, si comen de carne en días prohibidos, durante aquellas ausencias, deben tomar las bulas que á sus categorías correspondan.

Y últimamente que como los mencionados privilegios están otorgados por la Santa Sede en favor de los militares en actual servicio; los que no lo están, no pueden gozar de ellos, ni menos sus respectivas familias; y por consiguiente los que han pasado á la reserva y los jubilados pertenecen al fuero común, y por lo mismo han de tomar las bulas correspondientes si desean disfrutar de sus gracias y privilegios.»

Ha llamado la atención de muchos católicos fuese el impío Renan quien se ha opuesto más tenazmente á la elección para miembro de la Academia francesa, de Emilio Zola, el patriarca del naturalismo en el arte contemporáneo.

Su Santidad ha enviado estos días 100.000 francos al pobre Obispo de Macedonia Mons. Ulatenoff para la construcción de su Catedral en Salónica. La iglesia se co-

locará bajo la advocacion y patrocinio de los Apóstoles slavos Santos Cirilo y y Metodio.

Se ha pedido la autorizacion al Sultan que de seguro la dará con gusto, pues en la última audiencia en que fué recibida el Obispo oyó de los labios del Sultan que los católicos eran sus mejores súbditos; y despues el Gran Visir le manifestó que le sacaria una gran espina si pudiese hacer católicos á todos las anarquistas de la Macedonia. En aquel mismo dia el Obispo recibió de manos de un empleado de palacio una condecoracion, con la cual entre los turcos es dos veces inviolable.

Buena falta hace que los turcos distingan así á los Obispos católicos, ya que los cristianos no les suelen guardar ni aun las consideraciones que á los particulares.

Exequias por el Cardenal Pecci.—El entierro de este ilustre purpurado fué muy humilde; la carroza de tercera clase, no habiendo coronas, ni invitados, ni cintas.

Los funerales se celebraron en la Basílica de los Santos Apóstoles, siendo el celebrante Mons. Satolli, y dando la bendicion el Cardenal Mónaco.

En las primeras filas de la asistencia se veía á los parientes del difunto, veintiun Cardenales, los miembros del Cuerpo diplomático y de las Congregaciones á que pertenecia el difunto y, por último, un gran número de Prelados y una multitud inmensa de fieles.

Algunos periódicos y entre ellos «La Riforma», órgano de Crispi citan las palabras siguientes del moribundo Cardenal Pecci: «Mucho siento morir sin ver por última vez al Papa; mas hartó sé que no puede salir del Vaticano.»

Segun dice un colega de Valencia, cinco bizarros cazadores valencianos están haciendo los preparativos para emprender una correría venatoria al imperio marroquí.

Hace años que tienen acreditada su pericia en las armas, su ojo certero y su sangre fria en los lances más difíciles, así es que nadie, entre los que les conocen, duda de que dejarán bien puesto el pabellon. Actualmente se ocupan en preparar las armas, escopetas, rifles, bayonetas, cuchillos de monte, etc.; en acopiar provisiones de caza, habiendo encerrado ya en dos grandes cajas bastantes miles de cartuchos de todos calibres y de varios proyectiles, en disponer trajes y elementos para la vida del desierto. Parece que se dirigirán al puerto de Tánger, y de allí al interior, donde permanecerán un mes ó cuarenta dias, y contando con buenos amigos y cazadores expertos en la colonia europea, se está organizando una cacería de leones en el desierto, á la que probablemente asistirán nuestros compatriotas.

Gacetilla.

Despues de algunos dias de temporal y de frio intenso ha amanecido hoy un dia claro y hermoso, y si bien el sol que hace con toda su esplendente brillantez no ha logrado calentarnos mucho, ha templado bastante la frialdad de estos últimos dias.

Nuestro escelente colega de Madrid «La Semana Católica» ha tenido la atencion de remitirnos un pequeño folleto que contiene el magnífico discurso pronunciado por Monseñor Freppel, Obispo de Angers, el dia 1.º de Febrero último en la Cámara francesa de Diputados, acerca de «los derechos y obligaciones del Clero en materia electoral.» Se ha hecho de este folleto una tirada de propaganda: el precio no puede ser más barato: 5 céntimos, 50 céntimos la docena y 4 pesetas el ciento.

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia de San Agustin una solemne Mi-

sa de Requiem en sufragio del alma del Excmo. señor Obispo D. Manel Mercader (q. s. g. h.)

Los Profesores y alumnos del Seminario han dedicado este piadoso obsequio al eterno descanso del que se desveló por la prosperidad del Establecimiento que gracias á su celo á tanta altura ha llegado á elevarse.

La redencion del servicio militar, á metálico, va decreciendo de año en año en toda España. En el actual la recaudacion solo alcanza la mitad del producido del anterior.

El dia 20 del actual se verificará en Palma la eleccion de Habilitado del Clero para la Diócesis de Mallorca, Menorca é Ibiza.

En la quinta semana de la presente Cuaresma, S. E. el Obispo de la Diócesis de Palma se propone celebrar Ordenes generales. Los aspirantes á la participacion de este Sacramento, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de Cámara, antes del dia 2 del actual. El dia 5 serán examinados y deberán entrar en ejercicios el 12. Deberán tenerse presentes las disposiciones anteriormente dictadas sobre este particular.

Se ha dispuesto de R. O., y conviene se tenga presente, que no se permitirá casarse á los marineros é inscritos de un año que tuvieren hermanos.

Hemos recibido el número 4.º de «La Ciudad de Dios» que publica el siguiente sumario:

I. Los Primeros Pobladores de Europa, por M. de Naidailac.

II. El Romanticismo en la Poesía Lírica, por el P. Francisco Blanco García.

III. Catálogo de escritores Agustinos españoles, portugueses y americanos, por el P. Bonifacio Moral.

IV. Sistema de Numeración Lemiaria, por el P. Angel Rodriguez.

V. Revista Científica.—Sistema refrigerante denominado Arhtos. — Trabajos de España para la formacion del mapa celeste. — El planeta Mercurio. — Estudios geológicos del Canónigo. Sr. Almera, en Cataluña.

VI. Crónica General.

El Licenciado D. Salvador Carreño, Diputado del Congreso de Méjico, ha recurrido á la misericordia de la Iglesia para que se le levante la excomunion en que incurrió por haber provocado un desafío.

Molestado el Sr. Carreño por lo que de él dijo un periódico, buscó un duelo, y con esto incurrió en la pena de excomunion mayor, reservada al Romano Pontífice, conforme con lo dispuesto para estos casos por la Iglesia.

No queriendo el Diputado Sr. Carreño permanecer por más tiempo separado de la comunión de los fieles, dando un heroico testimonio de sus convicciones cristianas, ha acudido humildemente á la Iglesia, y arrepentido ha solicitado se le levantara la referida excomunion.

La Linterna de Diógenes de Guadalajara de Méjico y otros periódicos católicos alaban como se merece este valeroso y no común proceder.

EL QUÉ DIRÁN

Tenemos ahora un tirano, un despota, un *implacable* enemigo, que con sus mañas arteras causa al Catolicismo mayores males que los Neronés y Dioclecianos; y en este momento la mitad de los que afligen á la Iglesia de Dios, y que todos deploramos, debidos son al poder de ese constante enemigo de toda obra buena, el maldito *qué dirán*.

El *qué dirán* es el temor pueril, necio y ridículo, que nos impide hacer una buena obra, ó nos induce á realizar una mala por la única consideracion de lo

que después se dirá ó murmurará de nosotros.

El *qué dirán* es un fantasma que nosotros mismos ideamos, y aun siendo sólo una aprension pueril, con todo nos aterra, subyuga y esclaviza indignamente.

Cosa vil y baja fué siempre la cobardía, mas sube de punto su vileza cuando se ostenta ante enemigos flojos y despreciables, cual es el *qué dirán*. El cual, si reina y gobierna, si nos sujeta y avasalla, no es por su poder y fortaleza, sino por nuestra mísera pequeñez de ánimo.

Reina y gobierna, decimos, y en efecto, ¡cuanta exactitud hay en esta frase! No son los malvados tantos ni los buenos tan pocos como á primera vista aparece: pero desgraciadamente gran parte de los buenos aparecen haciendo causa comun con los malos, procurando hablar y proceder, ó fingir que proceden como ellos, porque si no, ¿qué dirán? Y así al cobarde el *qué dirán* le hace ver invencibles las fuerzas del mal, que sin él serian á cada paso atacadas y vencidas.

Qué dirán exclama para sus adentros un jóven de educacion católica, y cubierto con tan sublime razon, forma coro con sus compañeros y oye sin protestar las más groseras blasfemias y las obscenidades más inmundas.

Qué dirán piensa el propietario y el honrado capitalista, y se convierte en adulator servil de los mismos que á su parecer matan las creencias, minan las buenas costumbres, profanan la familia y ponen en riesgo la propiedad.

Qué dirán se le representa á la mujer honesta y á la jóven de corazón sano al salir al público ó frecuentar la sociedad si no van vestidas con la libertad y el desahogo de las mujeres de mundo.

Qué dirán es el motivo de encontrar suscritores los periódicos redactados por Satanás, electores los candidatos hostiles á la Iglesia, espectadores los teatros en que se baila ó representa á costa de la vergüenza y el decoro, y cara risueña de condescendencia, de tolerancia y hasta de amistad todo aquello que de parte de los buenos sólo debia esperar absoluto retraimiento ya que no haya valor para hacerle la guerra en todos terrenos sin tregua y sin cuartel.

¿Cuántas acciones buenas impide y

á cuantas bajezas obliga el *qué dirán*? ¡Aun entre personas que se tienen por religiosas cuánta apostasia é infidelidad! Hasta algún eclesiástico por el *qué dirán* se privará acaso de inefables gracias, que podria adquirir en unos ejercicios espirituales de que oye hablar á colegas ejemplares, y de los que se va retrayendo de año en año por el fatal *qué dirán*.

El amigo Fulano asistía antes á las funciones religiosas, por cierto con el rosario y el devocionario en la mano; ahora no deja su fe, pero excusa dar muestras de ella.

—Amigo Fulano dígame por favor, ¿qué causa le impide el no ir ahora á menudo á la iglesia?

—¡Hombre, ¿qué dirán de mí..... me van á llamar Jesuita!

¿Por qué no se descubre mi condiscípulo Zutano al pasar por la puerta de la iglesia en reverencia á ser la casa de Dios? ¡Pobrecillo! El bien quisiera y desea en su interior el triunfo de la Iglesia y la humillacion de sus enemigos; pero..... es jóven, viste con elegancia, frecuenta la buena sociedad, ¿qué dirian sus amigotes, si lo sorprendiesen con el sombrero en la mano á la puerta de una iglesia? Serian capaces de llamarle beato..... y eso seria horrible, no es verdad? Verdaderamente es una cosa horrible hasta la cortesía para con Dios.

Aquí cerca mi vecino de la esquina leía antes y propagaba la lectura de los periódicos católicos, ahora únicamente veo en sus manos periódicos liberales, en los que se leen artículos y noticias capaces de colorearle la cara de vergüenza, si alguna le queda: ¿de dónde procede, amigo mío, tal cambio? ¡Es que son capaces de darme... alguna zumba si me ven leer periódicos católicos ó saben que soy suscriptor de ellos!

Aquel padre de familia procura con el mayor celo conservar en su casa las costumbres cristianas. Da gracias despues de comer porque él, racional y cristiano, no se ha de parecer al bruto que se harta de bellota, sin agradecerse al árbol que las crió; tambien reza por la noche el rosario y además alguna oracion, porque el hombre no se de dormir como los perros sin encomen-

darse á su Criador: sólo alguna vez en el año se omiten estas prácticas piadosas; ¿qué motivo poderoso puede justificar esta omisión? Pues que hay en la casa un huésped de cierta consideración aunque algo despreocupado en materias religiosas. ¿Qué dirá el forastero después, si ve rezar el rosario ó dar gracias á Dios? Se deja por tanto aquél día la devoción y pasa por incrédula la familia católica, para evitar el *qué dirá* el huésped.

Por evitar el *qué dirán* no rezo en la calle el popular «Angelus», aunque á ello nos invite el toque de la campana; doy vuelta á la primera calle para no encontrarme con el Viático, que viene por mi camino, y cuya proximidad me anuncia la campanilla; en la iglesia me coloco cerca de la puerta y en sitio oscuro para que nadie me vea á mí ni yo la misa, y sin sacar del bolsillo, Dios me libre, mi devocionario; evito en la conversacion el santo nombre de Dios, porque no es de buen tono, y en cambio echaré una sarta de nombres propios de cocheros ó mozos flamencos, etc., y todo por causa del *qué dirán*, para que no se diga que soy lo que soy, esto es, católico, honrado y buen cristiano, y se crea que soy lo que no soy, esto es, *espíritu fuerte, libre pensador*, hombre sin religion.

Amigo lector, ¿será tal vez esta tu historia? ¡Cuanta contradicción, cuánta bajeza!

Sabido es que en la milicia hay ciertas faltas tan leves, que pasan desapercibidas en tiempo de paz, las cuales pena la Ordenanza con severidad inexorable en tiempo de guerra, haciendo, en efecto, las circunstancias grave lo que en otras parece leve: pues en este caso estamos.

Delante está un ejército, que anuncia sin rodeos su plan, que es el de destruirnos, aniquilarnos; su lema es «Guerra á Dios»; sus huestes numerosas, inmensos sus recursos. Su ataque se repite todos los días. á cada hora, combate desesperado, sin tregua. Nos atacan de frente, por los costados y retaguardia, minan el terreno sobre que estamos, nos arman astutas emboscadas; hay quien se dice nuestro mejor amigo para á mansalva combatirnos, quien falsifica nuestra bandera para engañarnos y se introduce en nuestras filas para sembrar en

ellas la discordia y el desorden.

En tan desfavorables condiciones hacemos nuestra marcha, formamos el cuadro con nuestro Jefe el Papa en el centro, tremolando nuestra bandera inmortal sobre nuestras cabezas, nuestros capitanes, Obispos y Sacerdotes firmes cada cual al frente de la compañía, y la única voz que se oye á todas horas y que domina el estruendo de la batalla es la de «Union, union, no separarse», pues casi toda la táctica de nuestra defensa debe ser y es permanecer siempre unidos.

En este supuesto, el católico que por un necio *qué dirán* deja las prácticas de su religion ó se muestra condescendiente con sus adversarios, es un miserable que frente al enemigo se niega á usar el arma que recibió para defender á sus hermanos, es un cobarde que huye á los primeros tiros, es un traidor que podría juzgarse comprado por el enemigo para introducir el desaliento entre los leales: hablemos sin alegorías. ¿Somos ó no católicos? ¿Tenemos ó no obligación de ostentar nuestra fé? ¿Juramos ó no conservarla aun á costa de la vida?

El que no acepte estos compromisos sagrados no puede llamarse católico, y vendrán días en que sea indispensable arrostrar, no sólo la sonrisa de un cualquiera, sino el ceño airado de furiosos demagogos; días pueden venir en que haya que despreciar, no sólo el *qué dirán*, sino también el *qué harán*, que es un poco más serio; y si nos acostumbramos á temblar ante las palabras, ¿cómo podremos mantenernos firmes ante las obras?

Qué dirán. ¿Y no has pensado nunca lo que dirán los buenos respecto tu proceder? ¡Dar tanta importancia á la burla de los perdidos y tan poca á las merecidas amonestaciones de los hombres de bien!

Qué dirán. ¿Y no has pensado nunca lo que dirá Nuestro Señor Jesucristo cuando aparezca en su tremendo Tribunal el católico tímido, que desmayó, huyó ó hizo traición á su fé solo por miedo á que se rieran de él sus enemigos? Si no puedes sufrir las burlas de los hombres, ¿cómo sufrirás las iras de Dios?

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.